



**RESOLUCIÓN Nº 499-SRT-18**

Tartagal, 01 de noviembre de 2018.

**VISTO**

La presentación realizada por la Prof. Beatriz Guevara, por la que propone en dictado del Taller: "Género y Violencias. Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres"; y

**CONSIDERANDO**

Que el tratamiento de esta temática en el taller es de suma importancia en tanto que las estadísticas y las relaciones de género demuestran que es necesario hablar de la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres, siempre basada en las construcciones de género y las relaciones de poder que se fundamentan en el sistema patriarcal; y en consecuencia se sancionaron las leyes N°26.485 de "Protección Integral a las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en su contra", a la cual se adhirió Salta en 2011.

Que el taller será organizado por la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta, dependiente de la Secretaria de Extensión y en el marco de las acciones que la universidad viene desarrollando en relación a la prevención y eliminación de la violencia de género.

Que la actividad se realizará el día 2 de noviembre en Sede Regional Tartagal y estará a cargo de las Profesoras Luz del Sol Sánchez y Beatriz Guevara.

Que esta actividad estará destinada a la Comunidad Universitaria y público en general, será de carácter gratuito y tendrá la modalidad de un Taller Participativo.

Que la mencionada propuesta fue aprobada por unanimidad, por el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, en su sesión del día 01 de noviembre de 2018.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la realización del Taller: "Género y Violencias. Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres", el día 02 de noviembre de 2018 en la Sede Regional Tartagal, a cargo de las Profs. Luz del Sol Sánchez y Beatriz Guevara, según el programa propuesto dentro de los siguientes lineamientos:

**Organiza:** La Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta-Secretaria de Extensión Universitaria.



**RESOLUCIÓN Nº 499-SRT-18**

**Diagnóstico:** La violencia contra las mujeres, en sus diversas manifestaciones, adquiere día a día mayor notoriedad en la vida pública, porque ha traspasado los umbrales del mundo doméstico para convertirse en un problema que nos afecta a todos y a todas. Según estadísticas realizadas por el Observatorio de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación nuestra provincia se encuentra entre las cinco con más altos índices de femicidios, según monitoreos realizados de casos ocurridos en 2014, 2015, 2016 y 2017.

Asimismo, desde la Comisión de la Mujer ante las consultas recibidas referentes a diferentes manifestaciones de violencia ocurridas en diferentes ámbitos, observa la necesidad de trabajar en la prevención de la violencia contra las mujeres y la deconstrucción de los estereotipos de género vigentes que perduran las relaciones de poder y naturalizan la violencia contra las mujeres.

**Objetivos:**

- Contribuir a la comprensión del género como una construcción social e histórica.
- Aproximar a los aportes que la incorporación de la categoría de género realizó a la investigación y políticas públicas.
- Brindar información sobre tipos y modalidades de violencia en el marco de legislaciones nacionales y provinciales.
- Construir estrategias para prevenir la violencia
- Informar sobre direcciones y lugares a donde recurrir para denunciar.

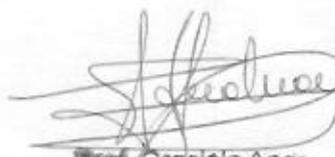
**Temario:**

- Diferencias entre sexo y género. Estereotipo de Género.
- El género en las relaciones sociales. Las relaciones de género como relaciones de poder.
- Violencia contra las mujeres. Conceptualizaciones.
- Tipos y modalidades de violencia. Legislación nacional y provincial.
- Femicidio. Conceptualizaciones.
- Identificación de situaciones de violencia contra las mujeres. Acciones de prevenciones.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a la Prof. Beatriz Guevara, a la Prof. Luz del Sol Sanchez, a la Coordinación de Extensión Universitaria de la Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda, a sus efectos.

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andr.  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.